

RESOLUCION No. 99-3-1-1-075

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma integral y codificación del Estatuto Social de la compañía "ESFEL S.A.", otorgada ante el señor Notario Tercero del cantón Cuenca, el 24 de Febrero de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorando No. 147-DJ-99 de 5 de Marzo de 1999, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-95-144 de 24 de Julio de 1995,

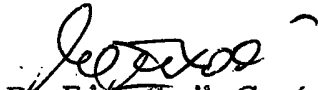
RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma integral y codificación del Estatuto Social de la compañía "ESFEL S.A.", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de dicha escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Tercero del cantón Cuenca y Segundo del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER : a) Que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el señor Registrador Mercantil del cantón Quito, tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución; y, c) Que dichos funcionarios, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 05 MAR. 1999


Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY...

FE : Que, en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede. Cuenca, 12 de Marzo de 1999 .-

El Notario,

Florencio Regalado Polo


Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 76 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de reforma integral y codificación de estatutos de: **ESFEL S.A.**, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca, Doctor Florencio Regalado Polo el veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, VEINTISEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. _
EL REGISTRADOR MERCANTIL

Remigio Auquilla Lucero
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



ZON: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 14 del Registro Industrial de once de febrero de mil novecientos ochenta, a fs 57, Tomo 012, lo referente a la Reforma de Estatutos de la compañía ESFEL S.A. - Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo TERCERO de la presente Resolución.- Quito, a seis de abril de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-



Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

